

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.069/2019</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Secretaria de Administración</b>

**- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - -**

- - - Con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se recibió a través de correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/242/2021, signado por el licenciado Carlos Alberto Meixueiro Ruiz, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - -

**- - - A C U E R D A: - - -**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SA/UT/242/2021, signado por el licenciado Carlos Alberto Meixueiro Ruiz, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte; feneció el veintiocho de febrero de dos mil veinte; por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - -



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SA/UT/242/2021, signado por el licenciado Carlos Alberto Meixueiro Ruiz, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.

  
C. Luis Alberto Pavón Mercado

  
C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M / jbch

---

## SE CUMPLEN RESOLUCIONES

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 11/12/2021 17:04

Para: Iaip <iaip@iaipoaxaca.org.mx>

---

069/2019

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

POR MEDIO DEL PRESNETE SIRVASE ENCONTRAR DOS CUMPLIMIENTOS DE RESOLUCIONES

ATTE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

---

Adjuntos ( 2 archivos, 12.7 MB)

- SA.UE.001.2016.pdf (7.1 MB)

- SA.UT.109.2019.pdf (5.6 MB)



16/11/2021  
10:26 hrs

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio: No. SA/UT/242/2021

Asunto: Se remite información.

Recurso de Revisión: R.R.A.I. 069/2019

Expediente Interno: SA/UT/109/2019

Tlaxiáctac de Cabrera a 12 de noviembre del año 2021.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I. 069/2019 por tal razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto de año en curso, por medio del cual se envió el Acta de Declaratoria de Inexistencia de la Información, misma que se anexa la presente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.c.p.: Act. José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- Para conocimiento.  
Expediente y Minutario.

Autorizó	Validó	Revisó	Elaboró
CAMR	CAMR	MVM	JAMM

IN TEXTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**Oficio:** No. SA/UT/241/2021

**Asunto:** Se remite información.

**Recurso de Revisión:** R.R.A.I. 069/2019

**Expediente Interno:** SA/UT/109/2019

Tlaxiáac de Cabrera, Oax. a 15 de Octubre de 2021.

**C. RANULFO PEREZ LOPEZ.**

**RECURRENTE**

**P R E S E N T E:**

Por medio del presente ocurso, me dirijo a Usted con el debido respeto y la finalidad de cumplir con el requerimiento del **PUNTO SEGUNDO** de la Resolución de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, dictada en el expediente R.R.A.I. 069/2019.

Motivo por el cual, tengo a bien hacer de su conocimiento que ésta Secretaría sumó acciones para dar cabal cumplimiento a lo requerido; por tal razón envió el Acta de Declaratoria de Inexistencia de la Información, misma que se anexa la presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

.c.p.: Act. José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- Para conocimiento.  
Expediente y Minutario.

<b>Autorizó</b>	<b>Validó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Elaboró</b>
CAMR	CAMR	MVM	JAMM

IN TEXTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - ACUERDO DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.069/2019 TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. - TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - En cumplimiento al acuerdo cuarto de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría De Administración del Poder Ejecutivo del Estado De Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.069/2019 tramitado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, del cual se desprende la solicitud de acceso a la información con folio **00370119**, realizada por el ciudadano **Ranulfo Pérez López**, de fecha **veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve** vía INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: *"Quiero conocer si el ciudadano SALVADOR ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ, es parte de la nómina o si labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de qué forma está contratado y su remuneración bruta."*(SIC). -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

-PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia tramita el expediente de nomenclatura **SA/UT/109/2019**, en el que recayó la resolución de fecha **ocho de octubre del año dos mil diecinueve** correspondiente emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; misma que de su análisis se advierte que la Secretaría de Administración envió al recurrente la información con la que contaba en esa época, mediante el acuerdo de fecha **once de junio del año dos mil diecinueve**, emitido por la Unidad de Transparencia; derivado de lo anterior el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ordenó a este sujeto obligado hacer una búsqueda exhaustiva en sus archivos, lo siguiente: *"Quiero conocer si el ciudadano Salvador Esteban Martínez Martínez, es parte de la nómina o si labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y de ser así de qué forma está contratado y su remuneración bruta."*(sic) -----

SEGUNDO.- De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de inexistencia de la información en la solicitud de folio **000370119** y con ello dar cumplimiento a la resolución de deferencia, se procedió a la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en todas y cada una de las áreas de esta Secretaría de Administración. -----

TERCERO. - Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente: -----

N°	ÁREA ADMINISTRATIVA	CIRCULAR DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	Uc. Paul Giovanni Domínguez Carfín; Secretario Particular.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SP/1232-B/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

2	Lic. Alejandro Negrete Álvarez; Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SPRMyS/0069-12/2020 de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
4	Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SUBDCGPRH/002/2021 de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintuno	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
3	C. César Alberto Bргуete Brena; Director de Modernización Administrativa	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SUBDCGPRH/DMA/0330/2020 de fecha dieciete de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
4	Lic. María Isabel Cruz Martínez, Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/DRM/UA/DFA/2837/01/2020 de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
5	Lic. Jesús Pérez Camacho, Coordinador de Comunicación Social	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/CCS/100/2020 de fecha primero de diciembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
6	Ingeniero Manuel Estrada Montañó, Director Administrativo	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/DA/2325/2020 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
7	Lic. José Gil Sánchez; Coordinador de espacios Públicos Recreativos.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SPRMyS/CEPR/233/2020 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
8	C.P. José de Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/00742/2020 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
9	Ing. Raúl Manuel Vásquez Dávila, Director de Patrimonio.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/DP/2097/2020 de fecha quince de noviembre del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
10	Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruiz; Director Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/DI/DJP/0840/2020 y SA/DJ/DFI/0894/2020 de fechas primero y tres de diciembre del año dos mil veinte	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.
11	Ing. José Ángel Álvarez González, Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración.	SA/UT/26/2020 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte.	SA/CAM/009/2020 de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinte.	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.

CUARTO.- Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas, se establecieron las respuestas a la información solicitada en base a la información actualizada y con la que se contó en el momento de la resolución de fecha ocho de octubre del año

XERO COPY

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

dos mil diecinueve, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; tal como se describe en el cuadro de referencia siguiente: -----

N°	SOLICITUD	RESPUESTA
Único	"Quiero conocer si el ciudadano SALVADOR ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ es parte de la nómina o si labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de qué forma está contratado y su remuneración bruta"(SIC).	No existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio 00370119 presentada a través de la PNT.

Por lo anterior se desprende que no existe documental alguna que dé respuesta a la información solicitada mediante folio **00370119** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por lo tanto es necesario que este Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información solicitada en términos del artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra reza: "Artículo 68. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones. II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados." -----

**QUINTO.-** Ahora bien, del análisis de los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración, este Comité de Transparencia, razona que la información requerida por el ciudadano **Ranulfo Pérez López**, en la solicitud de acceso a la información de folio **00370119**, no se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no generó la información solicitada. -----

**SEXTO.-** Por lo anteriormente descrito y tomando en consideración lo solicitado por el recurrente como base para realizar una búsqueda exhaustiva, se desprende que no se arrojó la información requerida; por tal razón este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones, concluye que la Secretaría de Administración no posee documentos que den contestación a la citada solicitud; máxime que la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría como área normativa en la materia, hace hincapié en que la información solicitada corresponde a un Organismo Público Descentralizada, es decir, no se encuentra obligado a gestionar o remitir ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración documento alguno, registro o autorización de su presupuesto, movimientos contables ni plantilla laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Caminos y Aeropista de Oaxaca, que establece que Caminos y Aeropista de Oaxaca es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir, corresponde a ese sujeto obligado informar lo relativo a su persona, por lo tanto, se confirma y ratifica la inexistencia de la información referente al tema que nos ocupa, -----

**SÉPTIMO.-** Por último, se hace de conocimiento a este Comité, que el retraso en el cumplimiento a la resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, derivó de la omisión, en el seguimiento y trámite del presente expediente por parte del área encargada de la Unidad de Transparencia. Ante tal situación, se le deberá exhortar al personal encargado de dicha área para que

RECORRIDO  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 2021 FEB 23 10:00 AM  
 00370119

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

realice el seguimiento y trámite de los asuntos a su cargo dentro de los plazos señalados por la normatividad aplicable. -----

-----  
**ACUERDOS**  
-----

**PRIMERO.-** Derivado de la búsqueda de la información solicitada y actualizarse el supuesto del contenido de la misma al momento de la resolución de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se confirma la declaratoria de inexistencia de los documentos requeridos en la solicitud de acceso a la información de folio 00370119 del ciudadano Ranulfo Pérez López, de conformidad con el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

**SEGUNDO.-** Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al recurrente y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión R.R.A.I/069/2019. -----

**TERCERO.-** Dese cumplimiento al considerando SÉPTIMO en sus términos. -----

**CUARTO.-** Cúmplase. -----

Así lo acordaron los miembros que integran el Honorable Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca. -----

PRÉSIDENTE

MTRO. LUIS RAMÍREZ DE LIBEN  
SUBSECRETARIO DE PATRIMONIO,  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ  
DIRECTOR JURÍDICO

PRIMER VOCAL

ING. MANUEL ESTRADA MONTAÑO.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

SECRETARIO

LIC. MARÍA ISABEL CRUZ MARTÍNEZ.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

XIII. 00370119. EXPED. 01. 11. 2019

Circular No. SA/UT/26/2020  
Expediente Interno: SA/UT/109/2019  
Expediente Externo: R.R.A.I. 069/2019  
Asunto: Se solicita información.  
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax. a 28 de Agosto de 2020.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORA, DIRECTORES Y  
COORDINADORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTES.**

Por medio del presente ocurso me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante la resolución dictada en el expediente de índice R.R.A.I.069/2019, determinó dar respuesta a la solicitud de información de folio número 00370119; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente; realice una búsqueda exhaustiva en los archivos a su digno cargo, de la información que pudiera dar respuesta a la siguiente solicitud:

**“Si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de que forma esta contratado y su remuneración bruta”**

Lo anterior en términos 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2016 - 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.P. Archivo, Actuario- José Germán Espinosa Santibáñez- Secretario de Administración. Para su superior conocimiento.  
CAMR/MVM

SIN TEXTO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Circular No. SA/UT/32/2020  
Expediente Interno: SA/UT/109/2019  
Expediente Externo: R.R.A.I.069/2019  
Asunto: Solicitud de Información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 30 de noviembre de 2020.

**JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION JURIDICA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, tengo a bien hacer de su conocimiento la circular de nomenclatura SA/UT/026/2020, lo anterior para que en el ámbito de su competencia y dentro del **plazo de tres días hábiles** contados a partir de su notificación, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo de la documentación que describe la circular de referencia y una vez realizado lo anterior, informe a esta Dirección el resultado de dicha indagación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13 y 90 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el siete de diciembre del año dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.


Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

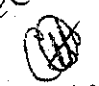
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ,  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. -  
Para su superior conocimiento.

Recibi

  
Fidel López M.  
30/11/20





Recibi  
  
30/11/20  
Gabriela  
Uribe  
Martínez

CIN TEXTO



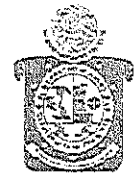
Gobierno del Estado

NOTIFICACIÓN DE LA CIRCULAR SA/UT/26/2020, DE FECHA 28/08/2020, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

N°.	ÁREA ADMINISTRATIVA.	SELLO.
1	LIC. PAUL GIOVANNI DOMÍNGUEZ CARLÍN. SECRETARIO PARTICULAR	 <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DEL SECRETARIO</p> <p>13 NOV 2020 12:15 RECIBIDO</p>
2	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO, CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS.	 <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>12 NOV 2020 12:09 RECIBIDO</p>
3	LIC. ALEJANDRO NEGRETE ÁLVAREZ. SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	 <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: 13:55 OBS:</p>
4	ING. MANUEL ESTRADA MONTAÑO. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	 <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>13 NOV 2020 12:20 RECIBIDO</p>

WWW.OAXACA.GOB.MX





Gobierno del Estado

<p>2 5</p>	<p>LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUIZ. DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>6</p>	<p>C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>7</p>	<p>LIC. MARÍA ISABEL CRUZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>8</p>	<p>ING. RAÚL MANUEL VÁSQUEZ DÁVILA. DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	

WWW.OAXACA.GOB.MX



Gobierno del Estado

9	ING. CESAR ALBERTO BURGUETE BRENA. DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>15 NOV 2020 9:12:12</p>
10	LIC. JOSÉ GIL SÁNCHEZ SÁNCHEZ COORDINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>
11	LIC. JESÚS PÉREZ CAMACHO. COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	
12	ING. JOSÉ ÁNGEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ. COORDINADOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	<p>13 Nov.</p>

WWW.OAXACA.GOB.MX

NO TEXT



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Memorándum No. SA/SP/1232-B/2020  
Asunto: Respuesta a la circular No. SA/UT/26/2020  
Tlalixtac de Cabrera, Oax 28 de agosto de 2020



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
28 AGO 2020

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUIZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION**  
**PRESENTE**

En respuesta a su circular No. SA/UT/26/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, referente al expediente interno SA/UT/109/2019, me permito informar que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental con el que cuenta esta secretaria particular a mi cargo y no se encontró registro alguno de la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIO PARTICULAR**



2016-2022

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

**LIC. PAUL GIOVANNI DOMÍNGUEZ CARLÍN**

C.C.P.- Archivo  
JGES.PGDC.mpl

SIN TEXTO

1232-B



Circular No. SA/UT/26/2020  
Expediente Interno: SA/UT/109/2019  
Expediente Externo: R.R.A.I. 069/2019  
Asunto: Se solicita información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 28 de Agosto de 2020.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORA, DIRECTORES Y  
COORDINADORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTES.**

Por medio del presente curso me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante la resolución dictada en el expediente de índice R.R.A.I.069/2019, determinó dar respuesta a la solicitud de información de folio número 00370119; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente; realice una búsqueda exhaustiva en los archivos a su digno cargo, de la información que pudiera dar respuesta a la siguiente solicitud:

**“Si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de que forma esta contratado y su remuneración bruta”**

Lo anterior en términos 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2016 - 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.C.P. Archivo. Actuario- José Germán Espinosa Santibáñez- Secretario de Administración. Para su superior conocimiento.  
CAMR/MVM

Se realiza una búsqueda ~~en~~ en el  
servicio documental con el que ~~se~~ ~~realiza~~ ~~este~~  
sin particular, le informo.

**SIN TEXTO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SA/SPRMyS/0069-12/2020 ✓  
Asunto: Respuesta a circular SA/UT/26/2020

11:25 AM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de diciembre de 2020. ✓

**Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz**  
**Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Secretaría de Administración**  
**Presente.**

Se hace referencia a la circular No. SA/UT/26/2020, recibida el 09 de diciembre del año en curso, en la cual, se hace del conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante la resolución dictada en el expediente de índice R.R.A.I.069/2019, determinó dar respuesta a la solicitud de información de folio número 00370119, y por tal razón se solicita lo siguiente:

"Sí Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de que forma esta contratado y su remuneración bruta"

Sobre el particular, y en atención a la misma, me permito informar que, se hizo una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría, no encontrando información alguna respecto a lo requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Subsecretario de Patrimonio y Recursos Materiales

  
Lic. Alejandro Negrete Alvarez



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE PATRIMONIO,  
RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS

C.c.p.- Expediente y Minutario  
ANA/FAPR/pat

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 2, Nivel 2,  
C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oax.  
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10765



IN TEXTO

10/10

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2017 - 2022  
27 ENE. 2021  
12:21 h  
RECORRIDO  
S/A

Origen: Oficina de la Subsecretaría  
Oficio Núm: SA/SUBDCGPRH/002/2021  
Asunto: Contestación a circular  
SA/UT/26/2020

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 26 de enero de 2021.

Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz  
Director Jurídico de la  
Secretaría de Administración.  
Presente.

En respuesta a su circular SA/UT/26/2020, mediante la cual solicita información referente al expediente de índice R.R.A.I. 069/2019, me permito informar a usted que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos a mi cargo, no se encontró información referente al número de expediente antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento y estar en cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



Gobierno del Estado  
2016 - 2022

**C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA**  
**DE DESARROLLO, CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y**  
**RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

C.C.P.  
Act. José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- para su conocimiento.  
Minutario  
JUCP/JCC/bpp

www.oaxaca.gob.mx

SEM TEXTO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

ORIGEN: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.  
OFICIO: SA/SUBDCGPRH/DMA/0330/2020. ✓  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax.; 17 de noviembre de 2020.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
EDIFICIO

En atención a su circular número SA/UT/26/2020, recibido en esta Dirección el día 13 del mes y año en curso, le informo, dentro del plazo concedido y conforme a las facultades previstas en el Reglamento Interno en vigor de la Secretaría de Administración, que, después de una búsqueda efectuada en los archivos de ésta a mi cargo NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA A, si Salvador Esteban Martínez labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. CÉSAR ALBERTO BURGUETE BRENA.  
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

Con copia para: Act. José Germán Espinosa Expediente y minutorio. Para su conocimiento.

13.12 hrs. [Signature]



SIN TEXTO

1360



Lic. Mircea  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Origen: Dirección de Recursos Materiales.  
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/2837/01/2020.  
Asunto: Respuesta a circular SA/UT/26/2020.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 17 de noviembre de 2020.

Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz  
Director Jurídico y Titular de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Administración  
Presente

Se hace referencia a su circular al rubro indicada, de fecha 28 de agosto del año en curso, recibida el 13 de noviembre del mismo año, mediante la cual solicita lo siguiente:

*"Si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de que forma esta contratado y su remuneración bruta." (Sic.)*

Sobre el particular, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI, y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA

Lic. Mircea Isabel Cruz Martínez

*[Firma manuscrita]*

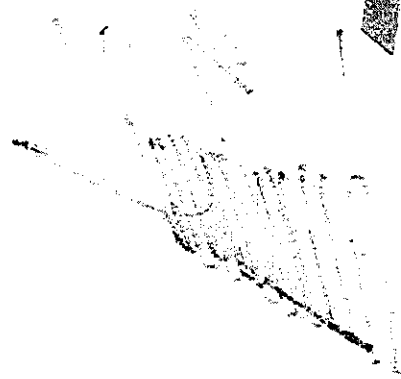
*[Firma manuscrita]*  
11:05 hrs  
for

XUJUBO.POB.PDPEXPO.MMM

Con copia para:  
Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración.- Para su conocimiento.  
Expediente y Minutario.  
MICM/FJDS/MNK/OA/JPM

1Solicitud con folio 00370119, generada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT).

SIN TEXTO



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NO. SA/CCS/100/2020 ✓

ASUNTO: Respuesta a circular.

Tlaxiaco de Cabrera, Oax. a 01 de diciembre de 2020. ✓

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUERO RUÍZ  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

En respuesta a la circular número SA/UT/26/2020 de fecha 28 de agosto del año en curso, en donde solicita información referente al C. SALVADOR ESTEBAN MARTÍNEZ, al respecto le comunico que una vez realizada una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Coordinación que tengo a cargo, no se encontró dato alguno que tenga relación a que "Si SALVADOR ESTEBAN MARTÍNEZ, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Gobierno del Estado  
2016 - 2022

LIC. JESÚS PÉREZ CADACHO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

CCP. Archivo.



SIN TEXTO

1362

*hacer...*



"2020, AÑO DE LA FLORENTINIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Oficio No. SA/DA/2325/2020  
Asunto. Respuesta a circular SA/UT/26/2020

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 19 de noviembre de 2020.

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
EDIFICIO.


*11/15/2020*  
*[Handwritten notes and stamps]*

En atención a su circular número SA/UT/26/2020, relativa al Recurso de Revisión de índice R.R.A.I.069/2019 en donde se ordenó al sujeto obligado, dar respuesta a la solicitud de información de folio 00370119, en el sentido que informe "SI SALVADOR ESTEBAN MARTÍNEZ, LABORA EN CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA Y DE SER ASÍ DE QUÉ FORMA ESTÁ CONTRATADO Y SU REMUNERACIÓN BRUTA", le comunico lo siguiente:

En esta Dirección Administrativa, de acuerdo con las atribuciones contempladas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, se encuentra únicamente la documentación e información correspondiente a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia, no así a los que se refieren a los servidores públicos de otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, no obstante lo anterior, después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el acervo documental de esta Dirección, se verificó la inexistencia de información relacionada con el C. Salvador Esteban Martínez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**El Director Administrativo**



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

www.oaxaca.gob.mx

C.c.p.- C.P. Elizabeth Verónica Ruiz Hernández.- Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Para su conocimiento.  
MEM/ggs



OPTIXEYNS

Lic. Miveys  
ateneo  
17/11/20



**ADMINISTRACIÓN**  
Secretaría de  
Administración

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio número: SA/SPRMYS/CEPR/233/2020.  
Asunto: El que se indica.  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 18 de noviembre de 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN JURÍDICA  
14.28 hrs  
S/A

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUIZ**  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

Me refiero a su circular número SA/UT/26/2020, en la que se solicita información consistente en que *"si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de que forma esta contratado y su remuneración bruta"*; le hago saber que por lo que respecta a esta Coordinación a mi cargo, se desconoce dicha información, toda vez que únicamente se posee la relación de personal adscrita a esta área, sin que figure en la plantilla laboral la persona en mención.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~  
~~LIC. JOSÉ GIL SÁNCHEZ SÁNCHEZ~~  
~~COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS.~~



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN JURÍDICA

C.C.P  
Act. José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. - Para su conocimiento.  
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios. - Mismo fin.  
JGSS/NCSP

UNCLASSIFIED

Lic. Muñoz

1482



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/00742/2020.  
Asunto: Se informa.  
Exp.: SA/UT/109/2019.  
Fecha: Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 18 de noviembre de 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
01/DIC/2020 11:42AM  
RECIBIDO

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/26/2020, mediante el cual solicita información para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del expediente del índice **R.R.A.I.069/2019**, comunico a usted lo siguiente:

Habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro o documento alguno del C. Salvador Esteban Martínez, como trabajador de la Dirección de Recursos Humanos, en virtud de lo anterior no se puede informar al respecto.

Máxime que la información corresponde a un Organismo Público Descentralizado, que pertenece a la Administración Pública Estatal Descentralizada, es decir no se encuentra obligado a gestionar o remitir ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración documento alguno, registro o autorización de su presupuesto, movimientos contables ni plantilla laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Caminos y Aeropista de Oaxaca que establece que Caminos y Aeropista de Oaxaca es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir corresponde a ese Sujeto Obligado informar lo relativo a su personal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Gobierno del Estado  
2016 - 2022

**C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ**  
Director de Recursos Humanos

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.  
• Expediente  
• Minutario  
JJCP\* GMCM \*xhh

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, primer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Teléfono: (951)5015000 ext.10251.

SIN TEXTO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
Oficio: SA/DP/2097/2020

Asunto: Respuesta a la circular SA/UT/26/2020

Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, a 15 de noviembre del 2020.

Lic. Carlos Alberto Meixuero Ruíz  
Director Jurídico y Titular de la  
Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del  
Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Administración  
Presente.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo; en relación a su circular número SA/UT/26/2020, expediente interno SA/UT/109/2019, expediente externo R.R.A.I. 069/2019 donde solicita la siguiente información:

**"1.-Si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de qué forma está Contratado y su remuneración bruta"**

Por lo anterior, me permito informar que después de haber realizado una búsqueda minuciosa a los expedientes que obran en esta Dirección, y con los datos proporcionados por el solicitante no se encontró documento alguno.

Sin otro particular, me despido de usted.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
ING. RAFAEL MANUEL VASQUEZ DAVILA  
DIRECTOR DE PATRIMONIO

14:10 hrs / 15/11/2020

X  
M  
I  
P  
O  
S  
I  
B  
I  
L  
I  
D  
A  
D  
E  
L  
S  
E  
R  
V  
I  
C  
I  
O  
P  
U  
B  
L  
I  
C  
O  
E  
S  
T  
A  
D  
I  
S  
T  
R  
I  
C  
O  
D  
E  
P  
A  
T  
R  
I  
M  
O  
N  
I  
O  
D  
E  
L  
E  
S  
T  
A  
D  
O  
D  
E  
O  
A  
X  
A  
C  
A

C.C.P. Act. - Jose Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento  
Lic. Alejandro Negrete Álvarez.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios. Mismo fin  
Expediente/Minutario  
Autorizo Revisó Elaboró  
RMVD ori ori





EXPERIMENTAL  
RESULTS

1556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO".

Lic. Mneya,

87 D.C. 2020  
19:48 AM  
7/9

ORIGEN: DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIO No.: SA/DJ/DFIJ/0894/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

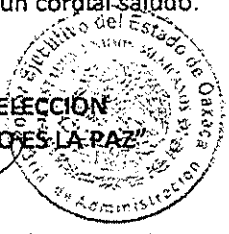
Tlaxiact de Cabrera, Oax., 3 de diciembre de 2020

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente y atendiendo la circular número SA/UT/32/2020, referente al expediente número SA/UT/109/2019, por medio del cual solicita se realice en el acervo documental de este Departamento a mi digno cargo una búsqueda minuciosa de lo solicitado en la circular SA/UT/026/2020; derivado de lo anterior, le informo que una vez realizada una exhaustiva búsqueda en los archivos del Departamento a mi cargo, no se encontró información o documento alguno del asunto antes descrito.

Sin más por el momento me despido de usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
LIC. FIDEL LÓPEZ MAGDALENO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Expediente y Minutario

X.M.I. P.O.B. EXPED. 01/11/2020

SIN TEXTO

Coordinación de Servicios y Mantenimiento  
Oficio No. SA/CSM/009/2021  
Asunto: Respuesta de Solicitud de Información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 27 de enero de 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2021 2022  
20 ENE. 2021 (30PM)  
RECIBIDO

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ  
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

En atención a la Circular No. SA/UT/26/2020, en la cual se pide dar respuesta a la siguiente solicitud:

“Si Salvador Esteban Martínez, labora en Caminos y Aeropistas de Oaxaca y de ser así de qué forma está contratado y su remuneración bruta”.

Derivado de lo anterior, me permito informar que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información relacionada con la contratación y salario de la persona arriba mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C. JOSÉ ÁNGEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO